



ACADEMIA DE  
LA MAGISTRATURA

**EVALUACION DEL PLAN  
OPERATIVO INSTITUCIONAL  
2019  
*SEGUNDO TRIMESTRE***



AGOSTO, 2019

Contenido

I.- PRESENTACIÓN .....	2
II.- ANTECEDENTES .....	3
III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2019.....	4
IV.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL I TRIMESTRE DEL POI 2019.....	6
4.1 GESTIÓN ACADÉMICA.....	6
4.1.1 Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios)/ Meta 007 .....	7
4.1.2 Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)/ Meta 002 .....	7
4.1.3 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 004.....	8
4.1.4 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 005 .....	10
4.1.5 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 006 .....	11
4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA / Meta 001 .....	16
4.2.1 Secretaría General del Consejo Directivo .....	17
4.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas .....	18
4.2.3 Dirección General.....	18
4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica .....	19
4.2.5 Oficina de Planificación y Presupuesto .....	20
4.2.6 Secretaría Administrativa .....	22
V.-ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	28
5.1 Ejecución según Fuentes de Financiamiento .....	28
5.2 Ejecución por Meta Presupuestal.....	29
5.3 Recaudación de Ingresos.....	30
VI.- ANEXOS .....	31



## I.- PRESENTACIÓN

La Academia de la Magistratura es la institución oficial del Estado peruano, que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias, propiciando su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la administración de justicia en el proceso de desarrollo del país. Asimismo extiende sus actividades de capacitación a los auxiliares de justicia.

El Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura fue aprobado mediante Resolución N° 10-2019-AMAG-CD, y se formuló tomando las consideraciones generales del Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022 y las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional 2018 (actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD), la misma que señala que las políticas y planes en el SINAPLAN deben estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del PEDN. En este sentido, las políticas institucionales de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno se enmarcan en las políticas de Estado, la política general de gobierno, las políticas nacionales, las políticas sectoriales y multisectoriales que correspondan.

A su vez, complementariamente se consideró el Plan Académico de la Academia de la Magistratura 2019 aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 001-2019-AMAG-CD.

El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades.

En este sentido la Academia de la Magistratura presenta la Evaluación al Segundo Trimestre del POI 2019, documento que articula la información relevante en función del grado de avance reportado por los órganos y unidades orgánicas de la AMAG, en relación de las actividades operativas formuladas para el presente ejercicio y programadas al segundo trimestre, y refiere asimismo, el avance en la ejecución presupuestaria para dicho periodo.

Finalmente, el informe recoge los avances alcanzados, de igual forma se analiza las dificultades y las recomendaciones que han tenido incidencia en el marco de la ejecución del Plan Operativo Institucional durante el periodo evaluado.



## II.- ANTECEDENTES

- ❖ Mediante Resolución N° 064-2012-AMAG-CD/P, de fecha 28-09-2012, se aprueba la Directiva N° 003 -2012-AMAG/DG, que norma la Formulación, Aprobación, Evaluación y Reformulación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura – AMAG.
- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02.05.2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” , que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo.
- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02-06-2017, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades.
- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 25-03-2019, se aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ❖ Mediante Resolución N° 08-2018-AMAG-CD, de fecha 30-05-2018, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021 de la Academia de la Magistratura.
- ❖ Mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 001-2019-AMAG-CD, de fecha 11.01.2019, se aprueba el Plan Académico 2019.
- ❖ Mediante Resolución N° 137-2018-AMAG-CD/P, de fecha 19-12-2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura – AMAG correspondiente al año fiscal 2019.
- ❖ Mediante Resolución N° 010-2019-AMAG-CD, de fecha 28-02-2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura – AMAG para el ejercicio fiscal 2019.



## III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2019

**CUADRO N° 1**  
**ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA 2019**

<b>OEI.01 Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia</b>				
<b>Código</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>2019</b>	<b>Responsables</b>
<b>AEI.01.01</b>	Implementar en el Sistema de Gestión Académica el componente de interoperabilidad	Porcentaje de Implementación del Componente de Interoperabilidad	50%	Dirección Académica
<b>AEI.01.02</b>	Identificar docentes calificados para los Servicios Académicos que presta la AMAG	Porcentaje de docentes de categoría A y B	60%	Dirección Académica
<b>AEI.01.03</b>	Actualizar periódicamente las Mallas Curriculares del PCA y PROFA	Número de Malla Curricular actualizada dirigido a magistrados	1	Dirección Académica
		Número de Malla Curricular actualizada dirigido a aspirantes a la magistratura	1	
<b>AEI.01.04</b>	Mantener de manera adecuada la infraestructura, mobiliario y equipos destinados a la capacitación en la Sede Central	Plan de mantenimiento de la infraestructura, mobiliario y equipos de aulas de capacitación	1	Secretaría Administrativa (LOG)
<b>AEI.01.05</b>	Fortalecer los Programas de Investigación de la AMAG	Número de concursos de ensayos de investigación jurídica	2	Dirección Académica
<b>AEI.01.06</b>	Implementar programas para la formación de formadores	Porcentaje de docentes que participan en el Programa de Formación de Formadores	30%	Dirección Académica
<b>AEI.01.07</b>	Suscribir Convenios de Cooperación nacionales e internacionales	Número de Convenios suscritos	2	Dirección Académica /Dirección General /Secretaría General
<b>AEI.01.08</b>	Ampliar la oferta de capacitación a los auxiliares de justicia	Número de capacitaciones ofrecidas	1	Dirección Académica
<b>AEI.01.09</b>	Promover la implementación del Programa de Postgrado	Número de acciones realizadas	1	Dirección Académica/ Dirección General

<b>OEI.02 Incrementar el número de aspirantes que ingresen a la Magistratura</b>				
<b>Código</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>2019</b>	<b>Responsables</b>
<b>AEI.02.01</b>	Difundir la oferta académica a nivel nacional	Acciones de Difusión	20	Dirección Académica/ Oficina de comunicaciones
<b>AEI.02.02</b>	Implementar sedes desconcentradas a nivel nacional	Número de nuevas sedes implementadas a nivel nacional	4	Dirección Académica/ Secretaría Administrativa (LOG)

<b>OEI.03</b>		<b>Fortalecer la gestión institucional de la AMAG</b>		
<b>Código</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>2019</b>	<b>Responsables</b>
<b>AEI.03.01</b>	Fortalecer la capacitación del personal de la AMAG en el marco del PDP	Porcentaje del personal capacitado	70%	Secretaría Administrativa (RRHH)
<b>AEI.03.02</b>	Sistema de Gestión Administrativa implementado con enfoque de procesos	Sistema implementado con enfoque de procesos	1	Secretaría Administrativa (INF)
<b>AEI.03.03</b>	Promover el fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional en el personal de la institución	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	60%	Secretaría Administrativa (RRHH)
<b>AEI.03.04</b>	Actualizar instrumentos de gestión	Número de instrumentos de gestión actualizados	1	Oficina de Planificación y Presupuesto
<b>AEI.03.05</b>	Fomentar el intercambio de experiencias del personal de la AMAG en entidades similares nacionales e internacionales	Número de intercambios realizados	1	Secretaría Administrativa (RRHH)
<b>OEI.04</b>				
<b>Implementar la gestión de riesgos de desastres en la AMAG</b>				
<b>Código</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>2019</b>	<b>Responsables</b>
<b>AEI 04.01</b>	Elaborar el Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres	Porcentaje de elaboración del Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres en la AMAG	100%	Secretaría Administrativa
<b>AEI 04.02</b>	Implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres en la AMAG	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres en la AMAG	30%	Secretaría Administrativa

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2021/Elaboración Unidad de Planificación/OPP



## IV.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL II TRIMESTRE DEL POI 2019

## 4.1 GESTIÓN ACADÉMICA

La Gestión Académica se desarrolló en concordancia con la misión de la Academia de la Magistratura aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021. En tal sentido, mediante las actividades de naturaleza académica se han articulado los servicios de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Magistrados a nivel nacional, al cumplimiento de la misión institucional.

Las actividades de formación, actualización y perfeccionamiento están referenciadas en el Plan Académico 2019. Es importante precisar que en la evaluación al II trimestre se muestran la ejecución y el avance del cumplimiento de las metas programadas, aspecto que nos permite identificar los logros académicos alcanzados en el periodo materia de análisis.

Durante el segundo trimestre 2019, la Gestión Académica registró una ejecución de 1 377 discentes capacitados frente a los 1 380 discentes que se había programado en este periodo, adicionalmente se logró la capacitación de 832 discentes por medio de actividades que no habían sido previstas, de esta manera se puede afirmar que durante el segundo trimestre del año se capacitó a un total de 2 209 discentes; asimismo, se aprecia el 79% ejecutado ( 11 acciones) respecto al número de acciones programadas (14 acciones) en los Servicios Académicos Complementarios ( Ver Cuadro N° 2).

CUADRO N° 2  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS: 002 A LA 007 DE LA GESTIÓN ACADEMICA  
AL II TRIMESTRE - POI 2019

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			REALIZADO	% DE AVANCE
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE		
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	PERSONA CAPACITADA	620	0	0	0%	0	0%
META N° 004	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	PERSONA CAPACITADA	620	0	0	0%	0	0%
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. PAP.	PERSONA CAPACITADA	2,695	595	619	104%	619	23%
META N° 006	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	PERSONA CAPACITADA	4,890	785	758	97%	898	18%
				ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	832			
				TOTAL ACTIVIDADES DEL PAP META 006	1,590		1590	33%
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS		PERSONA CAPACITADA	8,825	1,380	1,377	140%	1,517	17%
META N° 007	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	40	14	11	79%	18	45%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP.



**4.1.1 Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios)/ Meta 007**

La jefatura de la Dirección Académica está a cargo de los Servicios Académicos Complementarios que conforma la Meta 007. Durante el segundo trimestre se ha registrado una ejecución del 79% de acuerdo a su programación, así tenemos que de 14 acciones programadas se ejecutaron 11 acciones; en lo que respecta a la programación anual se ejecutó el 45%, tal como se muestra en el Cuadro N° 3.

**CUADRO N° 3  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 007 DE LA GESTIÓN ACADEMICA  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL II TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 007	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	40	14	11	79%	18	45%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

**Logros Alcanzados:**

- Se ha cumplido con la elaboración y/o actualización de materiales de contenidos temáticos.
- Se ha cumplido con el fortalecimiento de las sedes desconcentradas de la AMAG.
- Se ha promovido convenios de cooperación interinstitucional dedicados a la investigación en Derecho.

**Dificultades:**

- No se encontraron dificultades.

**4.1.2 Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)/ Meta 002**

La Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), al segundo trimestre viene desarrollando sus acciones de capacitación, en el marco del proceso de enseñanza a lo largo del año, en un periodo lectivo de ocho meses. Ver Cuadro N° 4.

**CUADRO N° 4  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 002 DE LA GESTIÓN ACADEMICA  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL II TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	PERSONA CAPACITADA	620	0	0	0%	0	0%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP



**Logros Alcanzados:**

- En este trimestre evaluado se han impartido los siguientes cursos:
  - Redacción y Comprensión Lectora
  - Razonamiento Lógico y Argumentación Jurídica
  - Jurisprudencia Relevante en Materia Constitucional y Derechos Humanos

**Dificultades:**

- El problema de falta de personal, que fue informado desde el año anterior, continuó siendo la principal dificultad.

**Recomendaciones:**

- Dar prioridad al problema que representa la falta de personal.

**4.1.3 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 004**

La Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), al segundo trimestre viene desarrollando sus acciones de capacitación en el marco del proceso de enseñanza a lo largo del año. Ver Cuadro N° 5 y Cuadro N° 6.

**CUADRO N° 5  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 004 DE LA GESTIÓN ACADEMICA  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			ACUMULADO EJECUCIÓN AL II TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE		
META N° 004	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	PERSONA CAPACITADA	620	0	0	0%	0	0%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Según Informe N° 299-2019-AMAG/DA-PCA, la Subdirección del PCA presenta información sobre el desarrollo de sus actividades durante el presente periodo evaluado, según el siguiente detalle:

**ACTIVIDADES DEL 21° PCA**

Durante el segundo trimestre, se ha cumplido con la ejecución de las cuatro primeras actividades en cada nivel, cumpliéndose de esta manera con lo autorizado en el Plan Académico Institucional y Presupuesto 2019.



**Logros Alcanzados:**

Respecto al cumplimiento de los objetivos previstos del Programa de Capacitación para el Ascenso en el proceso de Convocatoria, se cuenta con los siguientes resultados obtenidos luego del proceso de Admisión, en la cual se ofrecieron 620 vacantes:

DETALLE	DISCENTES MATRICULADOS	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS VACANTES CONVOCADAS
Discentes participantes 1° curso	569	92%
Discentes participantes 2° curso	572	92%
Discentes participantes 3° cursos	573	92%

Cabe precisar que si bien es cierto no se han completado las 620 vacantes ofrecidas, esto obedeció a una mayor rigurosidad en la revisión de los expedientes presentados. A esto se agrega que en las sedes de Cajamarca, del Santa, Junín, Puno y Tacna no se llegó al mínimo de admitidos para aperturar el aula, lo cual ha incidido en la no cobertura del 100% de vacantes ofertadas.

**CUADRO N° 6  
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2019**

Nivel	Actividad	Fechas	Estado
II NIVEL	Curso: Ética en la magistratura.	Del 13 de marzo al 09 de abril	Ejecutado
	Curso: Teoría Constitucional, Derechos Fundamentales y el Enfoque de Genero en la Impartición de Justicia	Del 10 de abril al 07 de mayo	Ejecutado
	Curso: Control de Convencionalidad y Constitucionalidad	Del 08 de mayo al 04 de junio	Ejecutado
	Curso: Razonamiento Lógico y Argumentación Jurídica	Del 05 de junio al 02 de julio	Ejecutado
III NIVEL	Curso: Teoría de la Argumentación Jurídica, Nueva Retórica Jurídica, Epistemología Jurídica.	Del 13 de marzo al 09 de abril	Ejecutado
	Curso: Control de Convencionalidad y control de Constitucionalidad, Precedentes vinculantes del TC y Estándares de la CIDH	Del 10 de abril al 07 de mayo	Ejecutado
	Curso: Temas de Derecho Procesal Constitucional	Del 08 de mayo al 04 de junio	Ejecutado
	Curso: Ética en la Magistratura	Del 05 de junio al 02 de julio	Ejecutado
IV NIVEL	Curso: Teoría de la justicia.	Del 13 de marzo al 09 de abril	Ejecutado
	Curso: Ética en la Magistratura	Del 10 de abril al 07 de mayo	Ejecutado
	Curso: Argumentación Jurídica	Del 08 de mayo al 04 de junio	Ejecutado
	Curso: Control de Convencionalidad y control de Constitucionalidad, Precedentes vinculantes del TC y Estándares de la CIDH	Del 05 de junio al 02 de julio	Ejecutado

Es importante considerar que la contratación de los docentes para el desarrollo de las actividades del segundo trimestre se ha realizado dentro del plazo establecido. Asimismo se precisa que los docentes principales, quienes son los responsables de la preparación de los materiales de estudio fueron contratados con la antelación correspondiente.

**Dificultades:**

- La existencia de problemas en uno de los ascensores de la Sede Principal provoca malestar e insatisfacción en los discentes. Este problema aún persiste hasta la fecha.
- Se ha presentado una superposición en dos o tres fechas de ejecución de las sesiones presenciales del 21° PCA con el 23° PROFA y con el PAP, lo cual ha ocasionado una evidente incomodidad en los discentes al tener que esperar en algunos de los casos hasta más de 30 minutos haciendo fila para utilizar los ascensores.
- La carencia de personal CAS desde el mes de setiembre del 2018 ocasiona una notable demora en la atención de los distintos requerimientos de los discentes. A esto se añade el no contar con el personal practicante desde el mes de abril del 2019.
- Existe demora en el retiro de los alumnos del Sistema de Tesorería y siguen como deudores, por cuanto la atención por parte de la Dirección Académica para gestionar los retiros y exclusiones también se está retrasando por la evidente carencia de personal.

**Recomendaciones:**

- Urge la pronta contratación del personal de apoyo tanto CAS como practicantes.

**4.1.4 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 005**

En la Meta 005, la cantidad programada de discentes capacitados durante todo el ejercicio 2019 es de 2 695, mientras que para el segundo trimestre se ha programado la capacitación de 595 discentes. De ahí que con respecto a la ejecución se tiene que durante este periodo se logró capacitar a 619 discentes, cifra que representa el 104% con respecto al nivel programado en el trimestre y representa el 23% con respecto a lo programado durante todo el ejercicio 2019. Ver Cuadro N° 7.

**CUADRO N° 7  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 005 DE LA GESTIÓN ACADÉMICA  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES PAP.	PERSONA CAPACITADA	2,695	595	619	104%	619	23%



**4.1.5 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 006**

Cabe mencionar que, en la Meta 006, la cantidad programada de discentes durante el ejercicio 2019 es de 4 890, mientras que la cantidad programada de discentes capacitados durante el segundo trimestre asciende a 785. En este sentido, con respecto a la ejecución, se ha alcanzado la capacitación de 758 discentes, cifra que representa el 97% de avance con respecto a la programación del trimestre; y si consideramos el nivel acumulado de discentes capacitados entre el primer y segundo trimestre se tiene la suma de 898, lo cual representa el 18% con respecto a la programación de todo el ejercicio 2019. Ver Cuadro N° 8.

**CUADRO N° 8  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 006 DE LA GESTIÓN ACADEMICA  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			ACUMULADO AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE		
META N° 006	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	PERSONA CAPACITADA	4,890	785	758	97%	898	18%
				ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	832			
				TOTAL ACTIVIDADES DEL PAP META 006	1,590		1590	33%

Elaboración: Unidad de Planificación - OPP

Asimismo, durante el segundo trimestre se han ejecutado actividades que no habían sido programadas dentro del Plan Académico, las mismas que contaron con la respectiva autorización y permitieron la capacitación de 832 discentes. De esta manera, durante el segundo trimestre, se alcanzó la capacitación total de 1 590 discentes en la Meta 006, considerando las capacitaciones realizadas a través de las actividades programadas y no programadas.

A continuación se presenta el listado de todas las actividades no programadas que se ejecutaron en el trimestre evaluado:

**RELACION DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EJECUTADAS EN EL 2° TRIMESTRE**

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EJECUTADAS EN EL 2DO TRIMESTRE 2019	FECHAS DE EJECUCION	SEDE	NUMERO DE CAPACITADOS
Curso Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad en el Marco del D.L. N° 1384	Del 26 de marzo hasta el 06 de mayo de 2019	Lima	58
Conferencia Internacional "Buenas prácticas y lecciones aprendidas. Retos y desafíos de la ley de pérdida de dominio"	Lunes 08 de abril de 2019	Lima	41

Conferencia Internacional "Buenas prácticas y lecciones aprendidas. Retos y desafíos de la ley de pérdida de dominio" -	Martes 09 de abril de 2019	Arequipa	17
Conferencia Internacional "Criminalidad organizada y delitos de corrupción de funcionarios"	Jueves 11 de abril de 2019	Lima	71
Videoconferencia "Modernización de los Poderes Judiciales y Calidad de la Justicia en Latinoamérica"	Martes 16 de abril de 2019	Lambayeque	36
Conferencia "Modernización de los Poderes Judiciales y Calidad de la Justicia en Latinoamérica".	Martes 16 de abril de 2019	Arequipa	17
Video conferencia "Modernización de los Poderes Judiciales y Calidad de la Justicia en Latinoamérica"	Martes 16 de abril de 2019	Huánuco	09
Videoconferencia "Modernización de los Poderes Judiciales y Calidad de la Justicia en Latinoamérica"	Martes 16 de abril de 2019	La Libertad	25
Video Conferencia: Modernización de los Poderes Judiciales y la Calidad de la Justicia en Latinoamérica	Martes 16 de abril de 2019	Cusco	5
VideoConferencia: Modernización De Los Poderes Judiciales Y Calidad De La Justicia En Latinoamérica	Martes 16 de abril de 2019	Piura	24
Videoconferencia "Modernización de los Poderes Judiciales y Calidad de la Justicia en Latinoamérica" – Puno	Martes 16 de abril de 2019	Puno	12
Conferencia "Modernización de los Poderes Judiciales y Calidad de la Justicia en Latinoamérica "	Martes 16 de abril de 2019	Lima	70
Conferencia Internacional "Temas actuales en el proceso penal: Prisión preventiva e interceptaciones telefónicas"	Martes 16 de abril de 2019	Lima	41
Conferencia "Ética en la función pública"	Miércoles 24 de Abril de 2019	La Libertad	43
Conferencia Internacional "La importancia del amparo en Latinoamérica. Su vigencia en México y en Perú "	Jueves 25 de abril de 2019	Lima	19
II Programa latinoamericano de capacitación para jueces en derecho de la competencia: Coherencia en el control de las concentraciones económicas de empresas en Latinoamérica	Del 08 al 10 de mayo de 2019	Lima	28
Video Conferencia "La responsabilidad administrativa funcional, la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República y el pronunciamiento del Tribunal Constitucional" - Puno	Jueves 16 de mayo de 2019	Puno	40
Videoconferencia "La responsabilidad administrativa funcional, la potestad sancionadora de la Contraloría	Jueves 16 de mayo de	Arequipa	23

General de la República y el pronunciamiento del Tribunal Constitucional"	2019		
Video Conferencia: La Responsabilidad Administrativa Funcional. La Potestad Sancionadora de la Contraloría General de la República y el Pronunciamiento del Tribunal Constitucional	Jueves 16 de mayo de 2019	Cusco	10
Taller de formación de operadores del Sistema Judicial "Libertad de expresión y acceso a la información pública"	Del 20 al 22 de mayo de 2019	Lima	47
Conferencia "La colaboración eficaz y la prueba trasladada"	Jueves 23 de mayo de 2019	Lima	38
VideoConferencia: Criterios valorativos en la determinación de responsabilidad por accidentes de trabajo	Jueves 23 de mayo de 2019	Piura	12
Conferencia "Control de convencionalidad y justicia supranacional".	Viernes 31 de mayo de 2019	La Libertad	27
Conferencia "Empoderamiento y participación de la mujer en la vida democrática y política de las sociedades latinoamericanas"	Viernes 14 de junio de 2019	Lima	34
Conferencia "Lavado de activos, corrupción y financiamiento ilegal de partidos políticos "	Jueves 20 de junio de 2019	Lima	1
Conferencia: La Función Jurisdiccional y el Enfoque de Género	Miércoles 26 de junio de 2019	Cusco	33
Conferencia "Los presupuestos de la prisión preventiva "	Jueves 27 de junio de 2019	Lima	51
	<b>TOTAL DE CAPACITADOS DE 27 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL 2DO TRIMESTRE PAP 2019</b>		<b>832</b>

**Logros Alcanzados en la meta 005 y 006:**

- Se ha cumplido con ejecutar 43 actividades académicas programadas que han sido aprobadas por la Alta Dirección, lo cual permitió realizar 1 377 capacitaciones en total.
- Se ha coordinado con el programa a efectos de anticipar la entrega de los expedientes para la contratación de docentes.
- Se logró desarrollar las actividades académicas en ambientes adecuados para la capacitación.



- Los coordinadores de sedes desconcentradas han cumplido con realizar reuniones de coordinación con Presidentes de Cortes y de Juntas de Fiscales Superiores del Ministerio Público, con finalidad de establecer la ejecución de las actividades académicas de forma conjunta, a ejecutar en las sedes de la AMAG.
- Se ha logrado que las Cortes y Fiscalías brinden el apoyo necesario para el desarrollo de actividades académicas.
- Se logró el apoyo entre Lima y las sedes para fines comunes de alcanzar los objetivos del programa.
- Se han realizado 27 actividades no programadas que han permitido brindar capacitación en temas especializados e incrementar la meta de servicios en 832 capacitaciones.

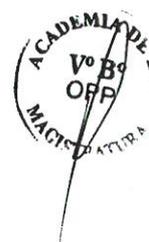
**Dificultades en la meta 005 y 006:**

- No se han logrado ejecutar todas las actividades académicas de acuerdo al Plan Académico 2019 por la demora de aprobación de contratos de los docentes por parte de la Dirección General.
- Falta de lineamientos claros para la presentación de propuestas de contratación de docentes en cuanto a la condición de éstos, de acuerdo al Reglamento del Régimen de Profesionales que brindan servicios a la Academia de la Magistratura.
- Emisión del lineamiento 02-2019-DA en el mes de mayo, el cual evidencia serias contradicciones en la normativa prevista en la Ley de Contrataciones del Estado.
- Se realizó la publicación tardía de las convocatorias por demora en la aprobación de docente, lo cual generó que no se contara con el número total previsto de discentes en los cursos y talleres.
- Imprecisión en la justificación en la conversión de los docentes propuestos a contratar como asociados y reformulados para ser contratados como principales, lo cual impide la emisión de la conformidad de servicios de manera oportuna.
- El cambio de condición de los docentes propuestos por la Subdirección y autorizados por la Dirección Académica, afectaron el normal desarrollo de las actividades, asimismo generó malestar entre los docentes consultados por los Coordinadores del Programa y de Sedes Desconcentradas, al no ser contratados.
- Los constantes errores incurridos por los Coordinadores de las sedes desconcentradas generaron retraso en la atención de los requerimientos, pues se evidenció reiteradas devoluciones de los expedientes de contratación para su rectificación.
- La elevada carga laboral de la especialista en diseño pedagógico encargada de la coordinación del diseño y elaboración de materiales de estudio (silabo y guía didáctica) afectó la entrega oportuna de materiales a los docentes principales o asociados y su respectiva publicación en aula virtual.

- La falta de internet, como herramienta indispensable para el desarrollo del trabajo y tareas asignadas a los coordinadores de sedes desconcentradas de Puno, Lambayeque, Junín, Piura y Huánuco.
- Demora en la emisión de las resoluciones de exclusión (por desistimiento o exclusión), lo cual no permite que los usuarios puedan inscribirse en las actividades académicas posteriores, limitando su acceso a la capacitación y obstaculizando el cumplimiento de nuestras metas. Asimismo, esta demora genera el no poder cerrar las actividades académicas y la emisión de las certificaciones.
- Los reembolsos que se han presentado por causa de la dilación en trámite de viáticos durante el segundo trimestre aún no han sido atendidos.
- Falta de personal en la sede Central para la atención de las actividades académicas no programadas (coejecución, convenios, auspicios, etc.)
- Poco interés de los Jueces de Paz Letrado en inscribirse en los cursos diseñados especialmente para ellos.

**Recomendaciones en la meta 005 y 006:**

- Establecer procedimientos objetivos para la aprobación de los expedientes de contratación docente, con la finalidad de ejecutar en los plazos establecidos conforme al Plan Académico 2019.
- Aprobación oportuna de las propuestas de contratos de docentes.
- Atender oportunamente el pedido de contrato de personal de apoyo mediante contrato CAS.
- Atender oportunamente el requerimiento de contratos de practicantes profesionales.
- Contratar el servicio de internet en las sedes desconcentradas que adolecen de dicho servicio.
- Implementar un procedimiento más efectivo vinculando al área académica y administrativa porque los plazos son importantes para el desarrollo de actividades académicas.
- Crear en la página un enlace de manuales administrativos y académicos donde se pueda revisar y evitar observaciones de los documentos por parte de la instancia superior.
- Contar con accesos necesarios para las gestiones que deben hacer las sedes puesto que con poco personal se debe cumplir en simultáneo con los tres programas de la AMAG.
- Implementar para el personal de la Academia cursos de gestión pública y educación a distancia en andrología y tutoría virtual.
- Efectuar las convocatorias con mayor antelación para contar con la cobertura de las vacantes ofrecidas.



## 4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA / Meta 001

La Gestión Administrativa es la encargada de gestionar la utilización racional de los recursos disponibles para sustentar la ejecución de las actividades académicas y operativas con el fin de conseguir los objetivos deseados. En la Academia de la Magistratura. La Gestión Administrativa está conformada por seis órganos administrativos, dos unidades orgánicas y cuatro subdirecciones.

La Gestión Administrativa al finalizar el segundo trimestre, registró un avance de cumplimiento del 93%; en la cual se ejecutaron 188 acciones de las 202 programadas. Ver Cuadro N° 9.

**CUADRO N° 9  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA- META 001  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			% DE AVANCE	ACCIONES EJECUTADAS	AVANCE
			PROGRAMACION	EJECUCION				
1 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	15	11	8	73%	11	73%	
2 OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	57	15	11	73%	15	33%	
3 DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	35	9	8	89%	14	40%	
4 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	ACCIÓN	178	45	45	100%	50	51%	
5 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	61	17	15	88%	17	41%	
5.1 UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	46	13	12	92%	22	48%	
5.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	15	4	3	75%	5	33%	
6 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	563	105	101	96%	101	18%	
6.1 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	7	1	0	0%	0	0%	
6.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	129	32	32	100%	65	50%	
6.3 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	50	11	11	100%	25	50%	
6.4 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	341	53	50	94%	159	47%	
6.5 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	36	8	8	100%	19	53%	
<b>TOTAL</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>937</b>	<b>202</b>	<b>188</b>	<b>93%</b>	<b>268</b>	<b>29%</b>	

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

En el Cuadro N° 9 se puede apreciar el avance de ejecución de actividades de la Gestión Administrativa con respecto a lo programado durante el segundo trimestre. La Secretaria General del Consejo Directivo ejecutó 08 acciones, presentando un nivel de ejecución del 73% con respecto a lo programado (11 acciones). La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas ejecutó 11 acciones, presentando un nivel de ejecución del 73% con respecto a lo programado (15 acciones). La Dirección General ejecutó 08 acciones,



presentando un nivel de ejecución del 89% con respecto a lo programado (09 acciones). La Oficina de Asesoría Jurídica ejecutó 45 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (45 acciones). La Oficina de Planificación y Presupuesto ejecutó 15 acciones, presentando un nivel de ejecución del 88% con respecto a lo programado (17 acciones). La Subdirección de Contabilidad y Finanzas ejecutó 32 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (32 acciones). La Subdirección de Logística y Control Patrimonial ejecutó 11 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (11 acciones). La Subdirección de Recursos Humanos ejecutó 50 acciones, presentando un nivel de ejecución del 94% con respecto a lo programado (53 acciones). La Subdirección de Informática ejecutó 08 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (08 acciones).

#### 4.2.1 Secretaría General del Consejo Directivo

La Secretaría General del Consejo Directivo, durante el segundo trimestre ejecutó 08 acciones, alcanzando el 73% de lo programado en el trimestre (11 acciones) y el 40% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 10.

**CUADRO N° 10  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			ACUMULADO DECISION TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE		
1 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCION	43	11	8	73%	17	40%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

#### Logros Alcanzados:

- Los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Directivo se encuentran debidamente numerados en las actas, siendo que los últimos acuerdos fueron remitidos a la Dirección General mediante Informe N° 144-2019-SG para su implementación respectiva.
- Se han remitido las resoluciones del Consejo Directivo, así como las resoluciones de Presidencia a la Dirección General mediante informes y proveídos para su trámite correspondiente.
- Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

#### Dificultades:

- En el periodo evaluado no se reportaron dificultades.



**4.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas**

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, durante el segundo trimestre ejecutó 11 acciones, alcanzando el 73% de lo programado en el trimestre (15 acciones) y el 33% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 11.

**CUADRO N° 11  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			ACUMULADO EJECUCIÓN AL TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE		
2	<b>OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS</b>	ACCIÓN	57	15	11	73%	19	33%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

**Logros Alcanzados:**

- Se cumplió con la difusión de las actividades académicas e institucionales a través de medios impresos, audiovisuales y electrónicos.
- Se cumplió satisfactoriamente con la actualización de la página web.
- Se realizó la conducción del protocolo de las ceremonias oficiales de la Institución señaladas por la Presidencia del Consejo Directivo.
- Se elaboró el Plan Anual de Comunicaciones de la AMAG.

**Dificultades:**

- Falta de personal para realizar las labores asignadas.

**4.2.3 Dirección General**

La Dirección General, logró ejecutar 08 acciones de las 09 programadas durante el segundo trimestre, alcanzando el 89% de sus actividades previstas y con respecto a la programación anual alcanzó el 40%. Ver Cuadro N° 12.

**CUADRO N° 12  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – DIRECCION GENERAL**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			ACUMULADO EJECUCIÓN AL TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE		
3	<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	ACCIÓN	35	9	8	89%	14	40%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

**Logros Alcanzados:**

- Se presentó al Consejo Directivo la evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2018.
- Se implementó acciones en materia de Igualdad de Género e Interculturalidad en la Academia de la Magistratura.
- Se supervisó el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional.
- Se presentaron reportes del Sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo de la gestión institucional.
- Se viene gestionando la implementación del Sistema de Control Interno, a través de la coordinación entre las distintas Unidades de la Institución.

**Dificultades:**

- En el periodo evaluado no se reportaron dificultades.

**4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica**

La Oficina de Asesoría Jurídica, durante el segundo trimestre ejecutó 45 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el trimestre (45 acciones) y el 51% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 13.

**CUADRO N° 13  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – ASESORIA JURIDICA**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION AL II TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
4 OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	ACCIÓN	178	45	45	100%	90	51%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

**Logros Alcanzados:**

- Se ha logrado reducir los tiempos de atención de las consultas legales requeridas
- Se ha mejorado la calidad de los informes y resoluciones solicitadas.

**Dificultades:**

- Se requiere contar con personal que permita la atención de la documentación que se remite para su opinión y/o evaluación.
- Las actividades 1°, 2° y 3° señaladas en la programación del POI para esta Oficina no se ajustan a sus funciones previstas en el artículo 27° del ROF de la AMAG, por tanto su cumplimiento



corresponderá al órgano encargado de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades administrativas.

#### 4.2.5 Oficina de Planificación y Presupuesto

La Oficina de Planificación y Presupuesto en el segundo trimestre, ha registrado la ejecución de 15 acciones, alcanzando un avance del 88% con respecto a las acciones que habían sido programadas en este periodo y un avance del 44% con respecto a la programación anual. Ver Cuadro N° 14.

**CUADRO N° 14  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			% DE AVANCE	PROGRAMACIÓN ANUAL	% DE AVANCE
			PROGRAMACION	EJECUCION				
5 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	61	17	15	88%	27	44%	
5.1 UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	46	13	12	92%	22	48%	
5.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	15	4	3	75%	5	33%	

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

#### a).- Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto ejecutó 12 acciones, alcanzando el 92% de lo programado en el trimestre (13 acciones) y el 48% con respecto a la programación anual.

#### Logros Alcanzados:

- La Unidad de Presupuesto ha venido realizando acciones de coordinación con la Secretaría Administrativa y la Dirección Académica para establecer lineamientos y normas en materia presupuestal según la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto para el año fiscal 2019.
- Se realizó la programación y formulación del Presupuesto Multianual 2020-2022, presentando al MEF el Proyecto de Presupuesto Anual 2020.
- Se ha realizado un seguimiento y monitoreo continuo de la ejecución presupuestal con la finalidad de determinar aquellos cuellos de botella que bloquean la ejecución y brindar así alternativas para hacer más fluido el flujo presupuestal.



**Dificultades:**

- Existen dificultades en la gestión del proceso de ejecución presupuestal a raíz de la necesidad de atención de actualizaciones recurrentes del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF- Módulo Presupuestal, situación que genera retrasos para la fase de certificación de las solicitudes de la parte ejecutora.
- Existencia de cuellos de botella dentro del flujo presupuestal, dilata el tiempo de atención de los requerimientos solicitados, impactando negativamente sobre el nivel de ejecución.

**Recomendaciones**

- Se advierte la existencia de una brecha considerable entre el nivel de ejecución y el monto programado, evidenciando de esta manera el escaso cumplimiento frente a lo previsto al inicio del año. De ahí que se recomienda que la Secretaría Administrativa debería realizar un continuo seguimiento de los requerimientos solicitados, con la finalidad de destrabar los cuellos de botella así obtener una mayor fluidez en proceso de ejecución presupuestal.
- Las distintas áreas usuarias deben considerar que cada uno de los requerimientos (actividad docentes y otros) deben estar articulados con el POI y el Plan Académico, de acuerdo a lo que ha programado durante el año fiscal.

**b).- Unidad de Planificación**

La Unidad de Planificación ha programado durante el segundo trimestre 04 acciones de las cuales se ha ejecutado el 75% (que corresponde a 03 acciones). El avance con respecto a la programación anual fue del 33%.

**Logros Alcanzados:**

- Se presentó la Evaluación del primer trimestre del Plan Operativo Institucional 2019 de la AMAG, por medio del Informe N° 064-219-AMAG/OPP.
- Se ha presentado a la Dirección General una propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional, ampliando el horizonte temporal del 2020-2023 de acuerdo a lo establecido por CEPLAN; asimismo se plantea modificar los objetivos estratégicos y sus acciones correspondientes, de tal manera que se recoja los cambios que traen consigo la reforma del Sistema de Justicia, principalmente la creación de la Junta Nacional de Justicia.
- Se realizó la rendición de cuentas del Titular correspondiente al cierre del ejercicio 2018; asimismo se realizó la rendición de cuentas del Titular correspondiente al final de su periodo en la AMAG, considerando la información al cierre del mes de mayo del presente ejercicio.

**Dificultades:**

- Es constante la falta de atención oportuna sobre la información de las Unidades Orgánicas de la AMAG respecto a los resultados de sus actividades desarrolladas, para la evaluación del Plan Operativo Institucional. No se cumplen los plazos establecidos en la Directiva N° 03-2012-AMAG/DG.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda que la Dirección General exhorte a las diferentes unidades orgánicas de la entidad, para que se cumpla oportunamente con las responsabilidades de informar sobre los resultados de las actividades que vienen desarrollando, lo cual constituye un insumo importante para la consolidación del Informe de Evaluación trimestral, en el marco del Plan Operativo Institucional 2019.

**4.2.6 Secretaría Administrativa****a).- Secretaría Administrativa**

Para el segundo trimestre, la Secretaria Administrativa tenía programada una acción:

- Evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional – POI 2019 de la Secretaría Administrativa

Sin embargo, este órgano de la institución no ha cumplido con la ejecución de la acción mencionada anteriormente.

**b).- Subdirección de Contabilidad y Finanzas**

La Subdirección de Contabilidad y Finanzas, durante el segundo trimestre ejecutó 32 acciones, alcanza el 100 % de lo programado (32 acciones). Con respecto a la programación anual alcanzó el 50%, tal como se muestra en el Cuadro N° 15.

**CUADRO N° 15  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – CONTABILIDAD Y FINANZAS  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCIÓN AL II TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL
6.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	129	32	32	100%	65	50%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP



**Logros Alcanzados:**

- Las áreas de Contabilidad y Tesorería han efectuado el cumplimiento de sus acciones administrativas en el marco de la normatividad que rige para cada Sistema Administrativo y de aplicación para las entidades del Sector Público, así como también por los procedimientos y/o normas establecidas por la Presidencia del Consejo Directivo y la Alta Dirección.
- Periódicamente, y de acuerdo a los plazos de presentación de información, se emitieron los Estados Financieros y Estados Presupuestarios de la entidad, así como el registro de cada transacción aprobada por los funcionarios competentes a través del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
- Se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y los Estados Presupuestarios correspondientes al I Trimestre 2019, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2016-EF/51.01.
- Se ha atendido los requerimientos de información de los procesos de las Auditorías de Cumplimiento que viene desarrollando la Contraloría General de la República que comprende los periodos presupuestales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Los Estados Financieros y Estados Presupuestarios de enero a mayo 2019 corresponde su presentación hasta el 13 de agosto de 2019, según Directiva de la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF aprobada con Resolución N° 008-2019-EF/51.01
- Al cierre de cada mes se ha informado sobre el estado de la ejecución presupuestaria fase devengado para evaluación, análisis y adopción de acciones necesarias para que tanto el área académica como el área administrativa puedan cumplir las metas y objetivos trazados para cada periodo.
- Con relación al procedimiento de pagos, el Área de Tesorería se ha ceñido a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Tesoro Público y a la Directiva de Uso para el Fondo para Pagos en Efectivo.
- En lo relativo a la recaudación de ingresos, se continúa con el Convenio suscrito con el Banco de la Nación para el cobro de los derechos educativos, habiéndose logrado una sustancial mejora tanto para el usuario por la atención a nivel nacional en la red de agencias bancarias, así como para la entidad en cuanto al registro y control de ingresos. En el proceso de mejora continua se solicitado se asignen los recursos presupuestarios del año 2018 para actualizar los sistemas informáticos y poder brindar cada día un mejor servicio a los usuarios.
- Se ha mantenido la buena imagen de nuestra entidad frente a los órganos rectores de los Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería y de Control Externo, imagen obtenida a lo largo de los años por la gestión de nuestras autoridades y el compromiso de sus trabajadores que han logrado el cumplimiento oportuno y adecuado de nuestras obligaciones.



**Dificultades:**

- Permanencia de pagos pendientes de los cursos desde el año 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, que genera saldos en Cuentas por Cobrar. Para esto mensualmente se informa a la Secretaría Administrativa para que a su vez se ponga de conocimiento de la Dirección Académica sobre los saldos de las cuentas por cobrar por cada Curso a nivel de cada participante o discente a fin de que se adopten las medidas necesarias y oportunas para que los discentes cumplan con el compromiso contraído con la AMAG de pagar lo derechos educacionales.
- Se han presentado dificultades por falta de recursos humanos, generando recarga de labores y se tiene que priorizar el desarrollo de las funciones a fin de poder garantizar la presentación oportuna de la información relevante del área como son los Estados Financieros y los requerimientos de información del Examen de Auditoria respectivo.
- El incumplimiento de los plazos de rendición de cuenta por parte de los beneficiarios o comisionados ha generado observaciones del Órgano de Control Externo y de Control Institucional.
- Incumplimiento de plazos y cronogramas de presentación de información y/o documentación que deben remitir a esta Subdirección por parte de las distintas dependencias, lo cual genera algunas dificultades en el proceso de la información y pone en riesgo a su vez el cumplimiento de plazos de presentación de la información a entidades externas así como también en el proceso mismo de la información para las fases de registro, de las fases de devengado y girado en el Sistema Integrado de Información Financiera del Estado SIAF y su registro en el módulo contable SIAF-SP.

**Recomendaciones:**

- Es necesaria la evaluación del cumplimiento de los reglamentos académicos y los procedimientos para mejorar el control de los participantes en los cursos.
- Se ha recomendado el uso obligatorio y bajo responsabilidad en el Sistema de Gestión Académica del Módulo de Control de Pagos que cuenta con el mecanismo tecnológico que impide o bloquea en forma automática a todo discente que tiene deuda pendiente de pago.
- Que se disponga las acciones para el cumplimiento de los cronogramas, entre otros, se recomienda el cumplimiento de los cronogramas de presentación de información que están establecidas en las directivas y procedimientos vigentes en la Institución.
- Es necesario que en cada área u oficina que elabora y emite documentos se implemente un estricto control de la calidad de la documentación sustentatoria que se adjunta a cada autorización de gasto, que luego se eleva para la aprobación a la Secretaría Administrativa y se remite para su registro de afectación presupuestal y su posterior giro.



## c).- Subdirección de Logística y Control Patrimonial

La Subdirección de Logística y Control Patrimonial, durante el segundo trimestre ejecutó 11 acciones, alcanzando el 100 % de lo programado (11 acciones), mientras que con respecto a la programación anual alcanzó el 50%, tal como se muestra en el Cuadro N° 16.

**CUADRO N° 16  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			% DE AVANCE		
			PROGRAMACION	EJECUCION				
6.3 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	50	11	11	100%	25	50%	

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

**Logros Alcanzados:**

- Remisión del avance de los procesos de selección contemplados en el PAC del 2019, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Se ha remitido los pedidos de los bienes de las Unidades Orgánicas.
- Aplicación del Programa de Mantenimiento Preventivo.
- Aplicación del programa de Servicios Generales y Seguridad, y el control de altas y bajas de la AMAG.
- Elaboración de información para el OSCE.
- Informes sobre los saldos presupuestales.

**Dificultades:**

- No reporta información sobre dificultades para el presente periodo trimestral evaluado.

## d).- Subdirección de Recursos Humanos

La Subdirección de Recursos Humanos, durante el segundo trimestre ejecutó 50 acciones, alcanzando el 94 % de lo programado (53 acciones); mientras que con respecto a la programación anual se alcanzó el 47%, tal como se muestra en el Cuadro N° 17.



**CUADRO N° 17  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – RECURSOS HUMANOS  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

		II TRIMESTRE							
ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE				
6.4	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	341	53	50	94%	159	47%	

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

**Logros Alcanzados:**

- Se ha cumplido con la ejecución de programas de capacitación especializada para los trabajadores de la AMAG.
- Asimismo se ha cumplido con la elaboración de las planillas mensualizadas.
- Se ha elaborado el rol anual de vacaciones.

**Dificultades:**

- Es preciso considerar que el Plan de Seguridad en el Trabajo aún no ha podido ser ejecutado puesto que no se cuenta con el financiamiento requerido para tal fin.
- Asimismo la Subdirección de Recursos Humanos aún no cuenta con una Asistente Social, lo cual ha ocasionado inconvenientes para la Elaboración del Plan de Bienestar y Cultura Organizacional 2019 de la Academia de la Magistratura.

**e).- Subdirección de Informática**

La Subdirección de Informática, durante el segundo trimestre ejecutó 08 acciones, alcanzando el 100 % de lo programado (08 acciones); mientras que con respecto a la programación anual se alcanzó el 53%. Ver Cuadro N° 18.

**CUADRO N° 18  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – INFORMÁTICA  
AL II TRIMESTRE - POI 2019**

		II TRIMESTRE							
ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE				
6.5	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	36	8	8	100%	19	53%	

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

**Logros Alcanzados:**

- Se ha cumplido con la elaboración del proyecto del programa de actividades de la Subdirección de Informática para el Plan Operativo Institucional – POI 2020.
- Con la Dirección Académica se elaboró el Lineamiento para la Toma y Registro de Asistencia en el Modulo de Asistencia en el Sistema de Gestión Académica.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.
- Se realizaron las publicaciones de información según la Ley de Transparencia e Información.
- Se viene utilizando los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE.

**Dificultades:**

- Falta de personal para realizar el mantenimiento y desarrollo de los sistemas, así como el mantenimiento de las bases de datos y redes.
- No se cuenta con el financiamiento suficiente para atender los requerimientos de esta Subdirección.

**Recomendaciones:**

- La Subdirección de Informática para brindar un soporte eficiente a las actividades académicas y administrativas, debe contar con el personal necesario y tener presupuesto asignado para el financiamiento de los diferentes servicios TI que se utiliza en la AMAG.



## V.-ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

### 5.1 Ejecución según Fuentes de Financiamiento

En el Cuadro N° 19, se presenta la información presupuestal correspondiente al año fiscal 2019. El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA y el Presupuesto Institucional Modificado-PIM por toda fuente de financiamiento ascienden a la suma de S/ 19 339 704. La ejecución acumulada correspondiente al segundo trimestre alcanzó la cifra de S/ 4 530 274.49, equivalente al 23.4% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

**CUADRO N° 19**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019**  
**ENERO A JUNIO 2019 (En Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA GENERICA DE GASTO		PIA	PIM	EJECUTADO	% AVANCE
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>9,829,137</b>	<b>9,829,137</b>	<b>3,735,914.13</b>	<b>38.0%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>9,829,137</b>	<b>9,829,137</b>	<b>3,735,914.13</b>	<b>38.0%</b>
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,612,071	4,612,071	1,835,311.80	39.8%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	406,610	480,612	188,455.76	39.2%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,760,456	4,685,454	1,661,179.19	35.5%
2.5	OTROS GASTOS	50,000	51,000	50,967.38	99.9%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0.00	0.0%
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>9,510,567</b>	<b>9,510,567</b>	<b>794,360.36</b>	<b>8.4%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>9,510,567</b>	<b>9,510,567</b>	<b>794,360.36</b>	<b>8.4%</b>
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155,207	155,207	0.00	0.0%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,960	36,768	0.00	0.0%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	9,246,977	9,049,169	780,922.65	8.6%
2.5	OTROS GASTOS	6,000	19,000	7,227.71	38.0%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>71,423</b>	<b>250,423</b>	<b>6,210.00</b>	<b>2.5%</b>
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,423	250,423	6,210.00	2.5%
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>19,339,704</b>	<b>19,339,704</b>	<b>4,530,274.49</b>	<b>23.4%</b>

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

Asimismo se puede apreciar que, con respecto a la fuente de Recursos Ordinarios, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM asciende, a la suma de S/ 9 829 137. La ejecución al segundo trimestre, en esta fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/ 3 735 914.13, monto que equivale al 38% de avance. Con respecto a la fuente de Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM asciende a la cifra de S/ 9 510 567, registrando una ejecución acumulada al segundo trimestre de S/ 794 360.36, cifra que equivale al 8.4 % de avance.

ACADEMIA DE  
Vº Bº  
OPP  
MAG

## 5.2 Ejecución por Meta Presupuestal

En el cuadro N° 20, se presenta la asignación presupuestal Institucional de apertura PIA, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM por metas y la ejecución presupuestal acumulada al segundo trimestre 2019.

**CUADRO N° 20**  
**ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL 2019 POR METAS**  
**ENERO A JUNIO 2019 (Soles)**

PROGRAMA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD OBRAS		PIA	PIM	EJECUTADO	% AVANCE
META 001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8,400,639.00	8,632,787.00	2,352,573.45	27.3%
META 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	2,959,604.00	2,499,568.00	619,611.37	24.8%
META 003	JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN	54,829.00	-	-	0.0%
META 004	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	1,933,256.00	1,852,487.00	371,550.34	20.1%
META 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES	771,844.00	700,980.00	17,390.40	2.5%
META 006	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	3,550,330.00	3,833,654.00	991,183.89	25.9%
META 007	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	1,669,202.00	1,820,228.00	177,965.04	9.8%
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>19,339,704.00</b>	<b>19,339,704.00</b>	<b>4,530,274.49</b>	<b>23.4%</b>

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

En la Meta 001, correspondiente a la Gestión Administrativa, la ejecución presupuestal asciende a S/ 2 352 573.45, que representa el 27.3% respecto al PIM; comprende los siguientes órganos y unidades: la Secretaría General del Consejo Directivo, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la Dirección General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Secretaría Administrativa, respectivamente.

En la Meta 002; que corresponde al Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), se ejecutó la suma de S/ 619 611.37, que equivale al 24.8% del PIM.

En la Meta 004, del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), se ejecutó S/ 371 550.34, que llega a alcanzar el 20.1% del PIM.



En lo que respecta a la Meta 005, que corresponde al Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), con un PIM de S/ 700 980, se ha llegado a ejecutar la cifra de S/ 17 390.40, registrando así un avance de 2.5 % con respecto al PIM.

En la Meta 006, del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 3 833 654, se ejecutó S/ 991 183.89 siendo equivalente al 25.9% con respecto al PIM.

Finalmente en la Meta 007, de la Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios), se logró ejecutar S/ 177 965.04 que equivale al 9.8%.

### 5.3 Recaudación de Ingresos

En el Cuadro N° 21, se muestra la recaudación total de ingresos al segundo trimestre 2019, consolidada en S/ 5 155 219.81, cifra importante si se toma en consideración que el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/ 9 510 567. Así tenemos, que entre los factores de mayor relevancia en la recaudación se considera, en primer lugar, a la Pensión de Enseñanza tanto del PROFA, PCA y PAP, con una contribución de S/ 2 380 558.74, seguido de los Derechos de Examen de Admisión al programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura, con una contribución de S/. 1 060 136.30.

CUADRO N° 21  
RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2019  
ENERO A JUNIO 2019 (Soles)

CLASIFICADOR / T.TRANS. GEN. SUBGEN. ESPECIFICA	DENOMINACIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE INGRESO
<b>1</b>	<b>INGRESO PRESUPUESTAL</b>	<b>9,510,567.00</b>	<b>9,510,567.00</b>	<b>5,155,219.81</b>
<b>1.3</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS / DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>8,602,411</b>	<b>8,602,411.00</b>	<b>4,210,056.04</b>
<b>1.3.23</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION</b>	<b>8,602,411</b>	<b>8,602,411.00</b>	<b>4,210,056.04</b>
1.3.23.11	CARNETS	-	-	2,541.95
1.3.23.12	DERECHOS EXAMEN DE ADMISIÓN	550,000	550,000	1,060,136.30
1.3.23.14	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	-	-	4,200.33
1.3.23.15	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	165,500	165,500	107,543.70
1.3.23.16	PENSION DE ENSEÑANZA	5,227,662	5,227,662.00	2,380,558.74
1.3.23.17	MATRICULAS	2,621,249	2,621,249.00	609,363.01
1.3.23.19	DERECHOS UNIVERSITARIOS	-	-	153.60
1.3.23.199	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	38,000	38,000	45,558.41
<b>1.5</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	-	-	<b>38,715.55</b>
1.5.11.11	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES	-	-	36,589.82
1.5.22.11	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	-	-	2,125.73
<b>1.9</b>	<b>SALDOS DE BALANCE</b>	<b>908,156.00</b>	<b>908,156.00</b>	<b>906,448.22</b>
1.9.11.11	SALDOS DE BALANCE	908,156.00	908,156.00	906,448.22
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>9,510,567.00</b>	<b>9,510,567.00</b>	<b>5,155,219.81</b>

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario



VI.- ANEXOS

# GESTIÓN ACADÉMICA



AVANCE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ACADÉMICA META 001  
II TRIMESTRE - POI 2019

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE		
				PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE AVANCE
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	PERSONA CAPACITADA	620	0	0	0%
META N° 004	JUECES Y FISCLES TITULARES CAPACITADOS PARA EL	PERSONA CAPACITADA	620	0	0	0%
META N° 005	JUECES, FISCLES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. PAP.	PERSONA CAPACITADA	2,695	619	619	23%
META N° 006	JUECES, FISCLES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	PERSONA CAPACITADA	4,890	758	898	18%
				832		
				1,590	1,590	33%
				1,380	1,377	140%
			5,825		1,517	17%
META N° 007	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	40	11	18	45%

ACADEMIA DE  
Vº Bº  
001  
MA

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA



**AVANCE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA META 001**  
**II TRIMESTRE - POI 2019**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II TRIMESTRE			% DE AVANCE	LEJANÍA DE EJECUCIÓN DEL TRIMESTRE	AVANCE ANUAL
			PROGRAMACIÓN	EJECUCION				
1 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	49	12	8	73%	17	40%	
2 OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	57	15	11	73%	13	33%	
3 DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	35	9	8	83%	16	46%	
4 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ACCIÓN	178	15	45	100%	20	51%	
5 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	61	17	11	85%	27	45%	
5.1 UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	46	13	12	92%	22	48%	
5.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	15	4	3	75%	5	33%	
6 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	243	102	101	96%	201	11%	
6.1 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	7	1	0	0%	0	0%	
6.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	129	32	32	100%	65	50%	
6.3 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	50	11	11	100%	25	50%	
6.4 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	341	53	50	94%	159	47%	
6.5 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	36	8	8	100%	19	53%	
<b>TOTAL</b>	ACCIÓN	<b>937</b>	<b>202</b>	<b>188</b>	<b>93%</b>	<b>268</b>	<b>29%</b>	



